

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.485.00.3 1G.O.  
Expediente: 521-2008-652-22.  
Entidad: Asociación Jiennense de Emigrantes Retornados (AJIER).  
Localidad: Jaén.  
Actividad subvencionada: Mantenimiento.  
Cuantía: 6.000,00 €.

*RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita para el año 2008, modalidad: Atención a Inmigrantes para Entidades Públicas.*

Esta Delegación Provincial, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 25 de enero de 2008 (BOJA núm. 32, de 14 de febrero de 2008), modalidad: Atención a Inmigrantes para Entidades Públicas.

Jaén, 9 de octubre de 2008.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.46802.31G.9.  
Expediente: 521-2008-345-13.  
Entidad: Ayuntamiento de Alcalá la Real.  
Localidad: Alcalá la Real.  
Actividad subvencionada: Acogida humanitaria y alojamiento temporal de inmigrantes.  
Cuantía: 23.100,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.46802.31G.9.  
Expediente: 521-2008-140-13.  
Entidad: Ayuntamiento de Alcalá la Real.  
Localidad: Alcalá la Real.  
Actividad subvencionada: Etnosur.  
Cuantía: 15.000,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.46802.31G.9.  
Expediente: 521-2008-667-13.  
Entidad: Ayuntamiento de Martos.  
Localidad: Martos.  
Actividad subvencionada: Acogida y alojamiento temporal de inmigrantes.  
Cuantía: 29.400,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.46801.31G.8.  
Expediente: 521-2008-351-13.  
Entidad: Ayuntamiento de Alcaudete.  
Localidad: Alcaudete.  
Actividad subvencionada: Acogida y alojamiento temporal de inmigrantes.  
Cuantía: 14.113,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.46802.31G.9.  
Expediente: 521-2008-353-13.  
Entidad: Ayuntamiento de Jaén.  
Localidad: Jaén.  
Actividad subvencionada: Dispositivo de atención al inmigrante temporero.  
Cuantía: 66.653,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.46802.31G.9.  
Expediente: 521-2008-655-13.  
Entidad: Patronato Municipal de Servicios Sociales.  
Localidad: Úbeda.

Actividad subvencionada: Programa de alojamiento para inmigrantes.  
Cuantía: 42.763,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.46802.31G.9.  
Expediente: 521-2008-390-13.  
Entidad: Ayuntamiento de Torredelcampo.  
Localidad: Torredelcampo.  
Actividad subvencionada: Acogida y alojamiento temporal de inmigrantes.  
Cuantía: 18.890,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.46802.31G.9.  
Expediente: 521-2008-662-13.  
Entidad: Ayuntamiento de Baeza.  
Localidad: Baeza.  
Actividad subvencionada: Acogida y alojamiento temporal de inmigrantes.  
Cuantía: 14.008,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.46802.31G.9.  
Expediente: 521-2008-658-13.  
Entidad: Ayuntamiento de Mancha Real.  
Localidad: Mancha Real.  
Actividad subvencionada: Acogida y alojamiento temporal de inmigrantes.  
Cuantía: 10.393,00 €.

Programas y créditos presupuestarios: 0.1.19.00.01.23.46802.31G.9 y 0.1.19.00.18.23.46802.31G.3.  
Expediente: 521-2008-391-13.  
Entidad: Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo.  
Localidad: Villanueva del Arzobispo.  
Actividad subvencionada: Acogida y alojamiento temporal de inmigrantes.  
Cuantía: 14.008,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.18.23.46802.31G.3.  
Expediente: 521-2008-352-13.  
Entidad: Ayuntamiento de Bailén.  
Localidad: Bailén.  
Actividad subvencionada: Acogida y alojamiento temporal de inmigrantes.  
Cuantía: 10.743,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.46802.31G.9.  
Expediente: 521.2008-368-13.  
Entidad: Ayuntamiento de Vva. del Arzobispo.  
Localidad: Vv. del Arzobispo.  
Actividad subvencionada: Integración. Lingüística.  
Cuantía: 4.151,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.18.23.46802.31G.3.  
Expediente: 521-2008-018-13.  
Entidad: Ayuntamiento de Villacarrillo.  
Localidad: Villacarrillo.  
Actividad subvencionada: Acogida y alojamiento temporal de inmigrantes.  
Cuantía: 19.017,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.46802.31G.9.  
Expediente: 521-2008-657-13.  
Entidad: Ayuntamiento de Iberos.  
Localidad: Iberos.  
Actividad subvencionada: Acogida y alojamiento temporal de inmigrantes.  
Cuantía: 9.893,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.46802.31G.9.  
Expediente: 521-2008-392-13.  
Entidad: Ayuntamiento de Villanueva de la Reina.

Localidad: Villanueva de la Reina.  
Actividad subvencionada: Acogida y alojamiento temporal de inmigrantes.  
Cuantía: 8.933,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.18.23.46802.31G.3.  
Expediente: 521-2008-656-13.  
Entidad: Ayuntamiento de Villatorres.  
Localidad: Villargordo.  
Actividad subvencionada: Acogida y alojamiento temporal de inmigrantes.  
Cuantía: 10.743,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.46802.31G.9.  
Expediente: 521-2008-354-13.  
Entidad: Ayuntamiento de Puente Génave.  
Localidad: Puente Génave.  
Actividad subvencionada: Acogida y alojamiento temporal de inmigrantes.  
Cuantía: 8.204,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.18.23.46802.31G.3.  
Expediente: 521-2008-644-13.  
Entidad: Ayuntamiento de Jabalquinto.  
Localidad: Jabalquinto.  
Actividad subvencionada: Acogida y alojamiento temporal de inmigrantes.  
Cuantía: 9.655,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.46802.31G.9.  
Expediente: 521-2008-659-13.  
Entidad: Ayuntamiento de Beas de Segura.  
Localidad: Beas de Segura.  
Actividad subvencionada: Acogida y alojamiento temporal de inmigrantes.  
Cuantía: 10.743,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.46802.31G.9.  
Expediente: 521-2008-645-13.  
Entidad: Ayuntamiento de Torreperogil.  
Localidad: Torreperogil.  
Actividad subvencionada: Acogida y alojamiento temporal de inmigrantes.  
Cuantía: 9.896,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.18.23.46802.31G.3.  
Expediente: 521-2008-661-13.  
Entidad: Ayuntamiento de Pegalajar.  
Localidad: Pegalajar.  
Actividad subvencionada: Acogida y alojamiento temporal de inmigrantes.  
Cuantía: 9.496,00 €.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 3 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionados en materia de legislación medioambiental.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Mauricio Moro, núm. 2, Edif. Eurocom, bloque Sur, 3.ª planta, de Málaga.

Interesada: Club de Campo de Ronda, S.A.  
CIF: A-29496635.

Último domicilio conocido: C/ Valentuñana, Edificio Marbellsun, Bloque III, de Marbella (Málaga).

Expediente: MA/2008/88/AG.MA./VP.  
Infracciones: Muy Grave, artículo 21.2.C) de la Ley de Vías Pecuarias.

Sanción: Multa de 30.050,61 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: Tendrá que proceder a la restitución de la vía pecuaria a su ser y estado original.

Actos notificados: Notificación del cambio de instructor y Propuesta de Resolución.

Fecha: 9 de julio de 2008.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta Propuesta de Resolución. Así mismo, le asiste el derecho de formular recusación, en la forma fijada por el artículo 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra la persona nombrada como instructor del procedimiento, caso de concurrir en ella algunas de las circunstancias previstas en el artículo 28.2 de la citada Ley.

Interesado: Philippe Azar.

NIE: X-5078986-B.

Último domicilio conocido: Avenida Ricardo Soriano, 65, 4.º, de Marbella (Málaga).

Expediente: MA/2008/271/P.A./PES.

Infracción: Grave, artículo 80.5 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 601,00 hasta 4.000,00 euros.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación.

Fecha: 14 de julio de 2008.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Antonio Santiago Blanco.

DNI: 79026507-W.

Último domicilio conocido: C/ La Paz, 1, 1.º 1.ª, de Fuen-girola (Málaga).

Expediente: MA/2008/280/P.L./EP.

Infracción: Grave, artículo 74.14 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 601,02 hasta 60.101,21 euros.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación.

Fecha: 15 de julio de 2008.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Manuel González Heredia.

DNI: 74877444-L.

Último domicilio conocido: C/ Alcalareño, 2-6, ático, de Málaga.

Expediente: MA/2008/284/G.C./EP.

Infracción: Grave, artículo 74.1 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 601,02 hasta 60.101,21 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para obtención de la licencia o autorización del aprovechamiento por un periodo comprendido entre un mes y cinco años.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación.

Fecha: 15 julio de 2008.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Adrián del Pozo Mejías.

DNI: 25353716-B.

Último domicilio conocido: C/ Rafael Pérez del Álamo, 23, de Antequera (Málaga).

Expediente: MA/2008/297/P.A./PES.

Infracciones: Leves, artículos 79.1 y 79.2 de la Ley de la Flora y la Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 120,00 euros.